

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 2.907/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 612/2019. Negociado:

IN

De: D. José Barrios Muriel

Abogado: D. Antonio Muñoz Centella

Contra: D. José Rubio Rodríguez

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 612/2019, a instancia de la parte actora D. José Barrios Muriel contra D. José Rubio Rodríguez (Padthaiwok), sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Hace saber: que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 612/2019, se ha acordado citar a D. José Rubio Rodríguez (Padthaiwok) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 22 de oc-

tubre de 2020, a las 16:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, ó en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Isla Mallorca s/nº, módulo A, 1ª planta CP. 14071, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a D. José Rubio Rodríguez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Y para que sirva de notificación al demandado D. José Rubio Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.